MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN							NIVEL DE RIESGO				
	IVILDIDAS DE INLVENCION I INDI									IV	
	Asegurar la disponibilidad de agua potable durante toda la jornada de trabajo.						X	X	X	X	
Hidratación	Suministrar bebidas rehidratantes según Decreto No 39589-S. • En nivel de riesgo IV siempre. • En nivel de riesgo III, si las siguientes condiciones están presentes de forma individual o en conjunto: • El trabajo se realiza directamente bajo el sol. • Se realizan labores pesadas. • Se requiere el uso de prendas pesadas, capas, kimonos, uniformes de telas que no faciliten la transpiración o impermeables (que no permitan el intercambio calórico).								X	X	
Descanso	Se consideran tiempos de descanso, el tiempo que se utiliza para ingerir alimentos, agua o rehidratante y para hacer uso de los servicios sanitarios. Tiempos en los que disminuye la actividad física de la persona trabajadora. Si se utiliza el Índice de TGBH se debe implementar el tiempo de reposo que establece la norma.						X	X	X	X	
Sombra	Proporcionar áreas de sombra para el descanso, hidratación y consumo de alimentos de las personas trabajadoras. Estas áreas pueden ser fijas o móviles, permanentes o temporales. También se considerará la sombra provista por el follaje de árboles o cultivos de alto porte. Deben ser de fácil acceso.						X	X	X	X	
Protección	Proporcionar sombrero de ala ancha o gorra con cobertor en el cuello y mangas a las personas trabajadoras expuestas directamente al sol.						X	X	X	X	
Capacitación	Capacitar a las personas trabajadoras en los temas que establece el reglamento: importancia de hidratación, cómo reconocer signos y síntomas relacionados a la sobrecarga térmica, factores que puedan causar enfermedad renal crónica de causa no tradicional, importancia de la aclimatación, uso y abuso del alcohol, uso de antinflamatorios.						X	X	X	X	
Aclimatación	Días de trabajo continuos y % de la jornada qu Esquemas de aclimatación se debe exponer a estrés térmico por calor					_					
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco					
	Esquema 1 Si la persona trabajadora es la primera vez que se expone a puestos con sobrecarga térmica y realiza trabajo físico.	20%	40%	60%	80%	100%	X	X	X	X	
	Esquema 2 Si ya tiene experiencia en este tipo de trabajos y realiza trabajos físico pesado.	50%	60%	80%	100%						